

25

ARANGO MEJÍA & ASOCIADOS
ABOGADOS

Señora

JEFE DE LA DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación: 0228902 00010000

Folios: 11

Fecha (MD): 2002-10-18 15:39:17

Tramite : 002 PATENTES D 332 PRESENTAC 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REFERENCIA: Expediente: **02.28902**
Solicitante: **GLORY INNOVATIONS INC.**
Asunto: Radicación Poder

ENRIQUE ARANGUREN LAURENS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía Número **80.410.504 de Usaqué**n, Abogado con Tarjeta Profesional Número **71.254 del Consejo Superior de la Judicatura**, actuando en mi calidad de Apoderado de la Sociedad **GLORY INNOVATIONS INC.**, sociedad domiciliada en la ciudad de Taipei (Taiwán) R.O.C., me dirijo a Usted con el fin de anexar los siguientes documentos que me acreditan como apoderado de dicha sociedad en Colombia para efectos de trámites relacionados con la Propiedad Industrial:

1.- Copia autenticada del poder debidamente otorgado al suscrito por parte del Representante Legal de la sociedad solicitante **GLORY INNOVATIONS INC.** debidamente legalizado y consularizado de conformidad con el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil. En razón a que el documento fue recibido en inglés se anexa copia auténtica de la traducción oficial del mismo (Número 8791), la cual igualmente tiene la legalización requerida.

2.- Copia autenticada del documento consistente en una certificación consular en el cual se acredita la Existencia y Representación Legal de la sociedad solicitante **GLORY INNOVATIONS INC.** debidamente legalizado y consularizado de conformidad con el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil. En razón a que el documento fue recibido en inglés se anexa copia auténtica de la traducción oficial del mismo (Número 8792), la cual igualmente tiene la legalización requerida.

Cabe anotar que los originales de dichos documentos reposan dentro del Expediente Número 02.72534, en el cual se tramita otra solicitud de patente de invención a nombre de esa misma sociedad.

Cualquier Información adicional o notificación en relación con la presente comunicación, las recibiré en la Secretaría de su Despacho o en las oficinas ubicadas en la Carrera 9 Número 81-48 Oficina 203 de Bogotá D.C., Teléfono 3171310.

Atentamente.


ENRIQUE ARANGUREN LAURENS
C.C. 80.410.504 de Usaquén
T. P. No: 71.254 del Consejo Superior de la Judicatura

TRADUCCIÓN OFICIAL NO. 8791 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS, realizada por María Mercedes Uricoechea T., Traductora/Intérprete Oficial según Res. 10607 del 31 de diciembre de 1981 del Ministerio de Justicia. Bogotá, 30 de agosto de 2002.

LEGALIZACIONES DE UN PODER CON TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, OTORGADO POR GLORY INNOVATIONS INC. al Dr. ENRIQUE ARANGUREN LAURENS.

PODER SUSCRITO por el señor LIU, Kuo Ching, Director Ejecutivo de GLORY INNOVATIONS INC.

RECONOCIMIENTO NOTARIAL

CASO NO. 0429

29 de julio de 2002

Reconocido en la Notaria de Cheng Chien-Yuan, Taiwán Taipei, Corte de Distrito, ROC)

(FIRMA Y SELLO) Cheng Chien-Yuan

LEGALIZACIONES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REPUBLICA DE CHINA, TAIPEI

No 84498

Se presenta y certifica que la firma y sello del Notario Público de la Corte del Distrito de Taipei son auténticos.

30 de julio de 2002 (FIRMA Y SELLO) Director Div. Asuntos Consulares.

EN ESPAÑOL: (1) Certificado de Autenticación No. 74855 expedido por el Ministerio de relaciones Exteriores de la República de Panamá, suscrito por Steve

Maria Mercedes Uricoechea T.
Res. No. 10607 M. J. 1981
Traductora - Intérprete

Sha; (2) legalización de la firma anterior por parte del Subjefe de Legalizaciones y Autenticaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, de fecha 8 de agosto de 2002; (3) legalización de la firma anterior por parte del Consulado General de Colombia en Panamá, de fecha 9 de agosto de 2002, bajo el No 372; y legalización de la firma y cargo anterior por parte del Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, de fecha 22 de agosto de 2002, bajo el No. 497551.

LA ANTERIOR ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE LA CUAL SE DEJA COPIA EN LOS ARCHIVOS DE LA CALLE 84 NO. 18-38 OF. 201. PARA SU CONFRONTACIÓN. TEL. 623 3301.

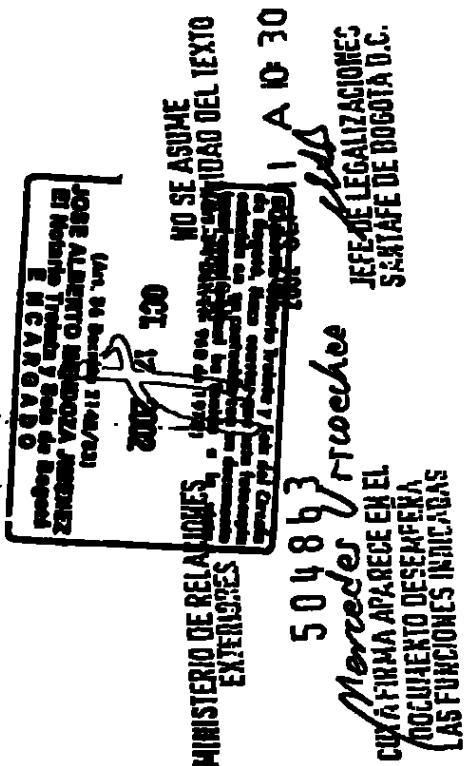
MARIA MERCEDES URICOECHEA T.

C.C. 41.319,274 BOGOTA

TRADUCTORA/INTERPRETE OFICIAL

RES. 10607 DEL 31 DE DERE/81, MINJUSTICIA

FIN DE LA TRADUCCIÓN NO. 8791



Mercedes Uricoechea
Maria Mercedes Uricoechea 2
Res. No. 10607 Min. Justicia
Traducción Interpretada

POWER OF ATTORNEY

The undersigned,

LIU Kuo-Ching

As Executive director

of GLORY INNOVATIONS INC.

a corporation duly organized and existing according to the Laws of

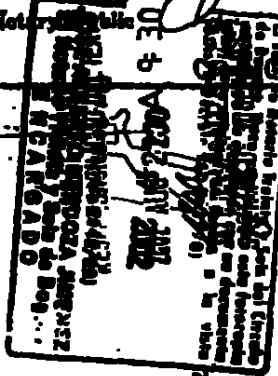
TAIWAN R.O.C.

hereby appoint Mr. ENRIQUE ARANGUREN LAURENS, as our duly empowered Attorney in fact, having the authority to represent our interests in Colombia in respect to any and all intellectual property matters, including but not limited to trademarks, patents, industrial secrets, utility models, industrial designs, commercial names, copyrights, neighboring rights, as well as sanitary registrations. To this effect said attorney shall have full powers: to file registration, renewal or change of name applications; to effect withdrawals, waivers, disclaimers; to lodge or contest claims, legal actions, recourses, or oppositions; to initiate or contest cancellation or nullity proceedings; to prepare and file intellectual property lawsuits or contest them; to file proofs, documents, to transact, submit the dispute to arbitration, withdraw, including the authority to delegate this Power of Attorney. In order to fulfill this commitment, the attorney may represent our interests before any Court of Law or of Administrative Jurisdiction, or any other authorities.

In witness whereof, we stamp our signature this day of,

NOTARY PUBLIC, NOTARIO PUBLICO

Case No.: 0429 Date: JUL 29 2002
Notary Public Office, Taiwan Taipei District Court, R.O.C., that the signature(s)/seal(s) in this document is/are authentic.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
497551
COPIA FIRMA APTA EN EL DOCUMENTO DESEMPLEADO LAS FUNCIONES LEGALES

105
1212
0459

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



≈006.00

en su calidad de QZ ca. 1061

una compañía legalmente existente y organizada de conformidad con las Leyes de

por este medio nombramos como nuestro Apoderados Especial ante las oficinas, autoridades y funcionarios de la República de Colombia Ecuador al Dr. ENRIQUE ARANGUREN LAURENS, con completa autoridad para representarnos en relación con todos los asuntos de Propiedad Intelectual, incluyendo, sin limitación, marcas, patentes, secretos industriales, modelos de utilidad, diseños industriales, nombres comerciales, derechos de autor, derechos conexos, así como registros sanitarios y variedades vegetales. Para este efecto el apoderado tendrá plenas y suficientes facultades: para presentar solicitudes de registro, renovación, transferencia o cambio de nombre, retiradas, solicitar reservas, renunciarlas; para presentar reclamos, recursos, oposiciones, o contestarlos; para iniciar o defender procedimientos de nulidad o cancelación; para transigir, someter la disputa a arbitraje, desistir; para actuar en cualquier juicio de propiedad intelectual; para presentar pruebas, para tachar o impugnar pruebas contrarias; recusar jueces y contratar peritos; para pagar impuestos, tasas y similares; justificar explotaciones de patentes y uso de marcas y demás derechos de propiedad intelectual e industrial; recibir bienes y documentos en general con referencia a los asuntos expresados. Para este objeto, el mencionado apoderado está autorizado a representarnos, por sí o mediante delegación, ante cualquier autoridad administrativa o judicial.

En fe de lo cual, se firma y rubrica este documento este día de,

Signature/Firma Liu Kuo-Ching
Name/Nombre LIU Kuo-Ching
Title/Función _____

29 28

Nº

中華民國外交部

駐台北台北地院府民間公證人證章局發

發證日期:中華民國 91年 7月 30日

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
REPUBLIC OF CHINA, TAIPEI

This is to certify that the
Signature/Seal of Notary Public,
Taipei District Court, is authentic

ON JUL - 30 - 2002

For the Minister and by authentication
S. L. Chen Chen Shun-lin
Division Director
Bureau of Consular Affairs



2

EL SUSCRITO CONSUL GENERAL DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que el Sr. JUAN V. CHAVARRIA G.

Quien Autoriza el Presente Documento, Ejerce Legalmente, en la
fecha indicada las Funciones de LEGATARIO

y que la Firma y Sello que en el Documento aparecen como suyos, son
los que usa y acostumbra en sus actos oficiales de acuerdo con el Registro
que se lleva en este Consulado. El Consulado no asume responsabilidad
alguna por el contenido de este documento. Expedido en Panamá, R.
de Panamá a los 9 días del mes de AG. de 2002

Documento No. 372 Valor Pagado US\$ 23



[Signature]
(Firma y Sello Consular)

Gustaf E. Hernández Pérez
Cónsul General

El suscrito Consulado General de Colombia en Panamá, R. de Panamá, certifica que el Sr. JUAN V. CHAVARRIA G. es el Legatario de la Embajada de Colombia en Panamá, R. de Panamá, y que la Firma y Sello que en el Documento aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales de acuerdo con el Registro que se lleva en este Consulado. El Consulado no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento. Expedido en Panamá, R. de Panamá a los 9 días del mes de AG. de 2002

OCT 17 2002

JOSE ALBERTO ESPINOZA JIMENEZ
Encargado

30



REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



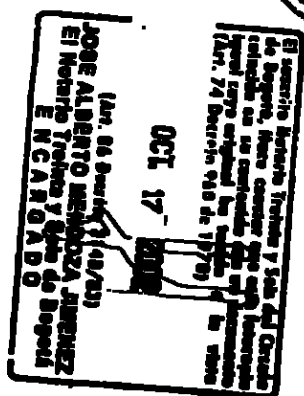
Departamento Consular y
Legalizaciones

**CERTIFICADO DE
AUTENTICACION**

Recibo Oficial 125158
Arancel 60
Derechos B/.10.00

Nº 74855

AMP-00



STEVE SHA.

El Suscrito _____
NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR
FIRMA AUTORIZADA, EMBAJADA DE PANAMA EN TAIPEI,
TAIWAN, R.O.C.

TITULO Y LUGAR DE ACREDITACION

CERTIFICA:

que la firma que aparece en el documento adjunto que
dice: CHEN SHAN-LIN

es auténtica y corresponde a la que acostumbra usar en los
documentos que autoriza en calidad de DIVISION DIRECTOR OF
BUREAU OF CONSULAR AFFAIRS, MINISTRY OF FOREIGN
AFFAIRS, REP. OF CHINA

Dado en la Ciudad de TAIPEI el día 01
del mes de AGOSTO del año 2002

STEVE SHA

FIRMA DEL FUNCIONARIO CONSULAR
Embajada de Panama
Taipei, Taiwan, R. O. C.



El infrascrito funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

STEVE SHA

es auténtica del funcionario que el día 01
de AGOSTO año 2002

ejercía el cargo de FIRMA AUTORIZADA DEL CONSULADO
DE PANAMA EN TAIPEI, TAIWAN

Panamá 8 de AGOSTO año 2002

Autenticación N° 121 OS

Firma del funcionario _____

JUAN J. CHAVARRIA G.
SUBJEFE DE LEGALIZACIONES
Y AUTENTICACIONES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido
del documento

TRADUCCIÓN OFICIAL NO. 8792 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS, realizada por María Mercedes Uricoechea T., Traductora/Intérprete Oficial según Res. 10607 del 31 de diciembre de 1981 del Ministerio de Justicia. Bogotá, 30 de agosto de 2002.

CERTIFICADO CONSULAR REF: LIU KUO-CHING de GLORY INNOVATIONS, INC. Legalizaciones subsiguientes.

**CERTIFICADO CONSULAR
SOCIEDADES**

El suscrito cónsul certifica que la firma que antecede y dice:

LIU, Kuo Ching es auténtica; el firmante es actualmente el Director Ejecutivo de GLORY INNOVATIONS INC. Que está autorizada facultar y que la sociedad se encuentra debidamente constituida y tiene sus oficinas situadas en 5FL., No. 11, Alley 1, Lane 1, Sec. 1, Yungans Rod. Lujou City, Taipei, de conformidad con las leyes de TAIWÁN, R.O.C.

Lo anterior es cierto luego de una revisión de los documentos correspondientes y por ello da fe.

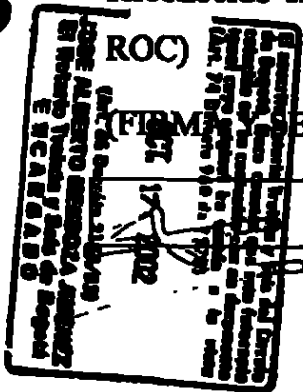
Firmado en Taipei, el 29 de julio de 2002.

RECONOCIMIENTO NOTARIAL

CASO NO. 0428

29 de julio de 2002

Reconocido en la Notaria de Cheng Chien-Yuan, Taiwán Taipei, Corte de Distrito,



(FIRMA Y SELLO) Cheng Chien-Yuan

LEGALIZACIONES

UK
María Mercedes Uricoechea T.
Res. No. 10607 / 1981
Traductora Juramentada

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REPUBLICA DE CHINA, TAIPEI

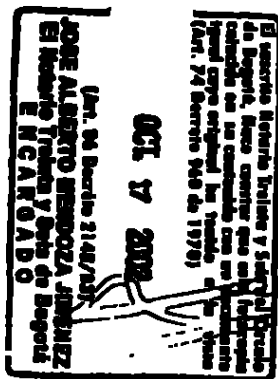
No 84497

La presente certifica que la firma y sello del Notario Público de la Corte del Distrito de Taipei son auténticos.

30 de julio de 2002 (FIRMA Y SELLO) Director Div. Asuntos Consulares.

EN ESPAÑOL: (1) Certificado de Autenticación No. 74857 expedido por el Ministerio de relaciones Exteriores de la República de Panamá, suscrito por Steve Sha; (2) legalización de la firma anterior por parte del Subjefe de Legalizaciones y Autenticaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, de fecha 8 de agosto de 2002; (3) legalización de la firma anterior por parte del Consulado General de Colombia en Panamá, de fecha 9 de agosto de 2002, bajo el No 375; y legalización de la firma y cargo anterior por parte del Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, de fecha 22 de agosto de 2002, bajo el No. 497550.

LA ANTERIOR ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE LA CUAL SE DEJA COPIA EN LOS ARCHIVOS DE LA CALLE 84 NO. 18-38 OF. 201. PARA SU CONFRONTACIÓN. TEL. 623 3301.



MARIA MERCEDES URICOECHEA T.

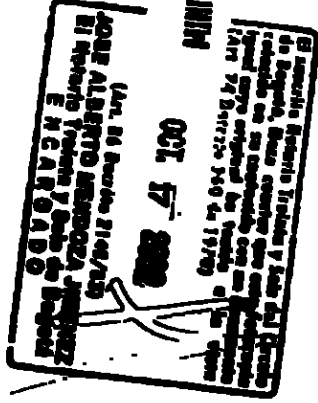
C.C. 41.319,274 BOGOTA

TRADUCTORA/INTERPRETE OFICIAL

RES. 10607 DEL 31 DE DBRE/81, MINJUSTICIA

FIN DE LA TRADUCCIÓN NO. 8792

Maria Mercedes Uricoechea
Maria Mercedes Uricoechea
Res. No. 10607 Minjusticia
Traductora Juramentada



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

504862

Mercedes Vrtoschoa
Cuya firma aparece en el
DOCUMENTO DESEMPLEA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2002 SEP 11 A 10 29

22/11
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

33 38

CONSULAR CERTIFICATE
CORPORATIONS

The undersigned consul certifies that the signature that precedes and say

Liu, Kuo-Ching
LIU, Kuo-Ching

Is authentic; that the signatory is actually the

Executive director

of

GLORY INNOVATIONS INC.

that is authorize to empower; and that the corporation is duly organized and existing in

5FL, No. 11, Alley 1, Lane 1, Sec. 1, Yungans Rd, Lujou City, Taipei,

according to the laws of

TAIWAN, R.O.C.

The aforementioned facts certain due to the review of the correspondent documents and for it attests.

Sign on the city of TAIPEI on July 29, 2002.

Case No. 0428 Date JUL 29 2002
本署之署名或蓋章，在臺灣臺北地方法院所屬民間
公證處建築事務所辦理。公證人 陳建器
Attorney at the Chang, Chen-Yuan Notary Public Office,
Taiwan Taipei District Court, R.O.C. that the
signature(s)/seal(s) in this document is/are
authentic.
Notary Public *Cheng Chien Yuan*
Cheng, Chen-Yuan

Page 1 of 1

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL
2002 AUG 22 A 9
ESTADO DE CALIFORNIA
SANTAFE DE BOGOTA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

47550
CIVIL Y AEROPORTO
DOCUMENTO DEBE
LAS FUNCIONES INSER

OCT 17 2002
JOSE ALBERTO BENDONA JIMENEZ
Notario Publico y Sala de Bogota
ENCARABADO
(en la Oficina 514/02)
El presente documento es una copia
fotografada de un original que se encuentra
en la Oficina 514/02. La copia es una
reproduccion fiel del original.

Nº

中華民國外交部

駐台北台北地方法院民庭公證人公署

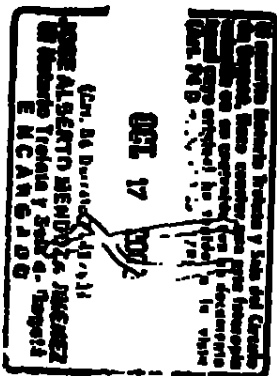
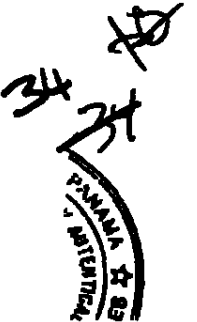
證發日期:中華民國 91年 7月 30日

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
REPUBLIC OF CHINA, TAIPEI

This is to certify that the
Signature/Seal of Notary Public,
To District Court, is authentic

ON JUL - 30 - 2002

For the Minister and by authorization
S. L. Chan
Chan Shun Lin
Director, Bureau of Consular Affairs



EL SUSCRITO CONSUL GENERAL DE COLOMBIA
CERTIFICA

Que el Sr. (a) JUAN J. CHAPARRA E
Quien Autoriza el Presente Documento, Ejerce Legalmente, en la
fecha indicada las Funciones de LEGADOCORRE
y que la Firma y Sello que en el Documento aparecen como suyos, son
los que usa y se exhiben en sus oficinas de acuerdo con el Registro
que se lleva en este Consulado. El Consul no asume responsabilidad
alguna por el contenido de este documento. Estampado en Panamá, R.
de Panamá a los 2 días del mes de AGT. de 2002

Documento No 375 Valor Pagado US 23=-

César E. Hernández
(FIRMA Y SELLO CONSULAR)



César E. Hernández
Consul General



REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



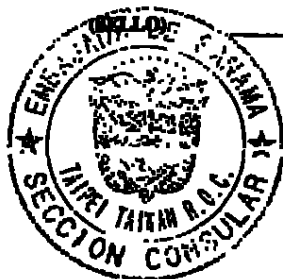
Departamento Consular y
Legalizaciones

**CERTIFICADO DE
AUTENTICACION**

Recibo Oficial 125158
Arancel 60
Derechos B/.10.00

Nº 74857

AMP-00



STEVE SHA

El Suscrito _____
NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR
FIRMA AUTORIZADA, EMBAJADA DE PANAMA EN TAIPEI,
TAIWAN, R.O.C.

TITULO Y LUGAR DE ACREDITACION

CERTIFICA:

que la firma que aparece en el documento adjunto que
dice: CHEN SHAN-LIN
es auténtica y corresponde a la que acostumbra usar en los
documentos que autoriza en calidad de DIVISION DIRECTOR
OF BUREAU OF CONSULAR AFFAIRS, MINISTRY OF FOREIGN
AFFAIRS, REP. OF CHINA

Dado en la Ciudad de TAIPEI el día 01
del mes de AGOSTO del año 2002.

119
STEVE SHA
FIRMA DEL FUNCIONARIO CONSULAR
Embajada de Panamá
Taipei, Taiwan, R. O. C.



El infrascrito funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

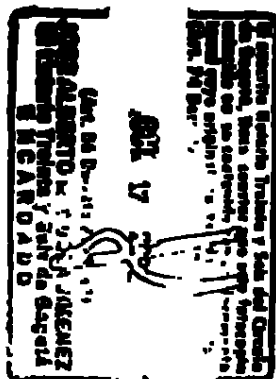
STEVE SHA

es auténtica del funcionario que el día 01
de AGOSTO año 2002
ejercía el cargo de FIRMA AUTORIZADA DEL CONSULADO
DE PANAMA EN TAIPEI, TAIWAN
8 de AGOSTO año 2002
Panamá 119 OS

Firma del funcionario _____

JUAN J. CHAVARRIA G.
SUBJEFE DE LEGALIZACIONES
Y AUTENTICACIONES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido
del documento
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES



119 OS